



PROGRAMA ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN CÍVICA 2005-2010

**PRIMER INFORME SEMESTRAL
ENERO-JUNIO DE 2005.**

ÍNDICE	PÁG.
PRESENTACIÓN	3
I. INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN CÍVICA 2005-2010	
1. PLANEACIÓN Y DISEÑO ESPECÍFICO	5
2. PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN	8
3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	13
II. PROYECTOS ESPECÍFICOS	
1. EDUCAR PARA LA DEMOCRACIA	17
2. EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CÍVICA INFANTIL Y JUVENIL	24
2.1. CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL	25
2.2. PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MÉXICO	26
2.3. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN EL ESPACIO ESCOLAR	28
3. NOSOTROS LOS JÓVENES... PROYECTO CIUDADANO	29
4. EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA: PRIMERA FASE	33
5. EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO LIBRE, RESPONSABLE Y RAZONADO DEL VOTO	36
6. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA EN MÉXICO: PRIMERA FASE	40
III. CONSIDERACIONES FINALES	44
ANEXO: Concentrado de cursos impartidos y población atendida a través de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales del IFE. Enero-Junio, 2005.	

PRESENTACIÓN

El presente informe pretende dar cuenta de las acciones y procesos iniciados durante el periodo de enero a junio de 2005, realizados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), bajo la supervisión y conducción de la Comisión del ramo para instrumentar el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010 (PEEC), aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) el 16 de diciembre de 2004 (Acuerdo CG182/2004) y concebido como política institucional prioritaria para la actual gestión del máximo órgano de dirección del Instituto.

Con su aprobación, el Consejo General del IFE mandató realizar distintos procesos que permitiesen sentar las bases para su desarrollo, seguimiento y evaluación a fin de consolidar este programa y rendir cuentas de su gestión y resultados. En este informe, se da a conocer el nivel de cumplimiento de los puntos de acuerdo establecidos por el Consejo General en aquella ocasión.

Así pues, definido como la política de educación cívica del IFE, el PEEC requirió que durante el periodo que se reporta, la DECEyEC se concentrara en desarrollar procesos paralelos que permitieran, por una parte, dar continuidad a aquellas acciones y proyectos en curso acordes a los postulados teóricos, pedagógicos y estratégicos del nuevo programa, y por otra, iniciar los procesos de diseño y actualización de nuevos proyectos y estrategias para fortalecer el trabajo de educación cívica y los vínculos institucionales.

De esta manera, el presente informe se despliega a partir de las fases y procesos que la DECEyEC, bajo la conducción y supervisión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) han realizado para la instrumentación de la política de educación cívica, así como de las acciones realizadas y los resultados que en cada proyecto se han alcanzado, tanto en oficinas centrales como a través de los órganos desconcentrados.

En el primer apartado *INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN CÍVICA 2005-2010*, se describen las acciones realizadas para los procesos de *planeación y diseño específico; promoción y capacitación*; así como el diseño de la *evaluación y seguimiento*, a partir de los cuales se pretende sentar las bases de desarrollo de este programa institucional de largo alcance.

En un segundo apartado, se presenta información relacionada con los siguientes proyectos específicos del PEEC: 1) *Educación para la democracia*; 2) *Ejercicios de participación cívica infantil y juvenil*; 3) *Nosotros los jóvenes... Proyecto Ciudadano*; 4) *Educación para la participación en la vida pública: Primera Fase*; 5) *Educación para el ejercicio libre, responsable y razonado del voto*; y 6) *Fortalecimiento de la Educación cívica en México: Primera Fase*. En el caso específico del proyecto denominado *Diseño e instrumentación de iniciativas locales* no se incluye un apartado en particular, ya que representa un criterio rector para el despliegue de todo proyecto en la materia, a fin de atender las realidades y necesidades cívicas educativas, propias de cada entidad. De los otros seis proyectos, se hace una breve descripción y, de acuerdo a la fase de desarrollo en la que se encuentran, se describen las acciones realizadas tanto por oficinas centrales (normativas), como por parte de los órganos desconcentrados (instrumentales).

Para concluir, se presenta un breve apartado de *Consideraciones finales* en el que se resume la manera en que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva del Ramo, han dado seguimiento a los puntos ordenados por el Consejo General el 16 de diciembre de 2004.

I. INSTRUMENTACIÓN DEL PEEC 2005-2010

1. PLANEACIÓN Y DISEÑO ESPECÍFICO

Con la aprobación del PEEC, el Consejo General del IFE, determinó en los puntos segundo y tercero del acuerdo correspondiente, instruir a la Secretaría Ejecutiva para que ésta ordenase a la DECEyEC a presentar a más tardar durante el mes de enero de 2005, la propuesta de proyectos específicos, calendario, así como los ajustes a los indicadores de gestión respectivos.

Derivado de lo anterior, la DECEyEC sometió a la consideración de la CCEyEC, en su sesión del 25 de enero de 2005, una propuesta inicial de proyectos específicos, los cuales constituyeron la base para realizar un proceso de análisis y revisión con el grupo de trabajo acordado por esta Comisión del Consejo General, en el que participaron asesores de la misma, de la Secretaría Ejecutiva, así como funcionarios de la Dirección Ejecutiva.

Del trabajo realizado por este grupo, derivaron los proyectos específicos que la Comisión del Ramo aprobó el 8 de marzo pasado¹, los cuales pueden clasificarse de la siguiente manera:

De continuidad²
1. Educar para la Democracia
2. Ejercicios de participación cívica infantil y juvenil
3. Nosotros los jóvenes... Proyecto Ciudadano
Que requieren actualización³
4. Educación para la participación en la vida pública: Primera Fase
5. Educación para el ejercicio libre, responsable y razonado del voto

¹ Dichos proyectos específicos, junto con los ajustes al calendario anual, fueron presentados a la Junta General Ejecutiva en su sesión del 11 de marzo de 2005.

² Se trata de proyectos institucionales que han resultado exitosos y que son coherentes con los postulados teóricos, pedagógicos y estratégicos del PEEC.

³ Proyectos que si bien tienen antecedentes en el IFE, requieren ser revisados y actualizados a luz de los postulados teóricos, pedagógicos y estratégicos del PEEC para mejorar sus resultados e impacto.

Nuevos⁴

6. Fortalecimiento de la Educación Cívica en México: Primera Fase
7. Diseño e instrumentación de iniciativas locales

Estos proyectos específicos plantearon procesos paralelos para la DECEyEC; y constituyeron una primera plataforma de planeación y organización para la instrumentación del PEEC en 2005, independientemente de la necesidad de impulsar un proceso de análisis estratégico de mayor alcance (a 2010) para identificar las metas e indicadores que anualmente habrán de plantearse para el buen cumplimiento de esta política institucional.

La aprobación de estos proyectos específicos derivó en ajustes al *Calendario Anual de Actividades 2005*, tanto de oficinas centrales como de los órganos desconcentrados. En el caso específico de los Indicadores de Gestión, éstos no fueron modificados en lo sustancial, debido a su vinculación con las metas e indicadores estratégicos institucionales del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) autorizado para el ejercicio fiscal 2005, mismos que establecen el compromiso y meta institucional de capacitar a nivel nacional a 35 mil multiplicadores de los proyectos de educación cívica durante el presente año.

No obstante lo anterior, la DECEyEC ha ido modificando de manera gradual los indicadores, particularmente para 2006, a fin de introducir parámetros que permitan ponderar la calidad y el nivel de desarrollo de las acciones y procesos de educación cívica que habrán de llevarse a cabo en todo el país. Ello podrá realizarse de mejor manera, una vez que se definan las metas e indicadores de evaluación anuales con las que se auditará esta política institucional (*Véase punto 3 del presente apartado: Seguimiento y Evaluación*).

⁴ Proyectos cuya necesidad de diseño e instrumentación surge de los postulados estratégicos del PEEC, con el propósito de vigorizar la colaboración y coordinación en la materia con diversos aliados estratégicos, así como de fortalecer la capacidad de diseño de iniciativas *pertinentes* y *situadas* de los órganos desconcentrados del IFE para atender las diversas realidades regionales y locales.

Otra acción realizada durante el periodo, vinculada a la generación de condiciones para el desarrollo del PEEC y señalada por el Consejo General en el punto sexto del acuerdo mediante el cual se aprobó este programa, fue a la transferencia de recursos financieros a las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales para el desarrollo de actividades de educación cívica. El monto total asignado para ello fue de aproximadamente 6 millones de pesos.

Con las acciones arriba descritas, se dio cumplimiento a los puntos segundo, tercero y sexto del Acuerdo CG182/2004 del 16 de diciembre de 2004.

2. PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN

El PEEC plantea diversos retos para el IFE, ya que significa un paso más en su proceso de consolidación como una institución del Estado Mexicano con capacidad de influencia en la formación cívica democrática de su población; y detonadora de procesos que favorezcan la participación democrática y el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Esto implica revisar y reformar nuestro quehacer educativo de cara a los desafíos que el actual contexto democrático plantea; renovar nuestras prácticas y redefinir el alcance de nuestras acciones; evaluar el impacto de nuestro trabajo, así como fortalecer la formación del personal responsable de su instrumentación.

Por ello, el PEEC ha sido concebido como un instrumento sujeto al diálogo y a la construcción corresponsable que requiere de consolidar su apropiación tanto al interior de la Institución –con su estructura central y desconcentrada-, como entre diversos actores gubernamentales, políticos y sociales.

Ante esta necesidad, la DECEyEC sometió a la consideración de la Comisión del Ramo, en su sesión ordinaria del 8 de marzo, una estrategia de promoción y posicionamiento del PEEC, la cual planteó la necesidad de desarrollar un proceso de corto y mediano plazos para fortalecer el establecimiento de alianzas estratégicas con diversos actores. Dicha estrategia, ubicó como punto de partida la generación de un proceso al interior del IFE para favorecer un mayor conocimiento y apropiación de los postulados de este nuevo programa estratégico, tanto entre su estructura central como en la desconcentrada.

En este sentido y una vez que el Consejo General aprobó el PEEC, la Comisión del Ramo y la DECEyEC, realizaron presentaciones del mismo durante la III, IV, V, VI y VII Reuniones Regionales,⁵ celebradas con funcionarios de la estructura

⁵ Aunque la agenda predominante de estas reuniones versó sobre temas vinculados con la organización del proceso electoral federal 2005-2006, se determinó incluir en el programa de actividades una sesión plenaria para que toda la estructura de los órganos desconcentrados del Instituto conociese la política de educación cívica aprobada. Estas reuniones se celebraron en los meses de febrero (Querétaro), marzo (Michoacán), abril (Yucatán) y mayo (D.F. y Jalisco).

desconcentrada del Instituto. Además, en el marco de estas reuniones, se promovió la apertura de espacios de retroalimentación con los Vocales Ejecutivos y del Ramo de las Juntas Locales y Distritales, a fin de recoger sus opiniones e inquietudes respecto de la nueva política institucional de educación cívica.

Entre las cuestiones que fueron planteadas con mayor frecuencia en estos espacios de intercambio, destacan las relacionadas con la necesidad de capacitación para el desarrollo de metodologías y estrategias de intervención cívica educativa en las distintas regiones y localidades; la actualización de los mecanismos, lineamientos e instrumentos de planeación, programación, seguimiento y evaluación para hacerlos consistentes con los lineamientos del PEEC; así como la revisión de las condiciones de infraestructura con que se cuenta en los órganos desconcentrados para la realización de los proyectos de educación cívica.

Con la intención de propiciar una mayor comprensión de esta política, la DECEyEC organizó los días 13, 14 y 15 de junio, la *Conferencia-Taller sobre el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010* al cual asistieron los Vocales Ejecutivos y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las 32 entidades federativas, así como Subdirectores y Jefes de Departamento de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana de la DECEyEC.

Este evento se realizó a la par de la presentación pública del PROGRAMA ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN CÍVICA 2005-2010, realizada por el Consejero Presidente del Consejo General del IFE, en cuyo marco el Dr. Francis Fukuyama dictó la conferencia magistral *"La democracia, las instituciones y el Estado"*. Junto con este evento, se instaló una muestra retrospectiva de los proyectos y materiales de educación cívica realizados por el IFE de 1991 a la fecha.

Con el fin de optimizar los recursos derivados del traslado de los Vocales Locales del Ramo a la Ciudad de México y atendiendo a uno de los principios rectores del PEEC, el 15 de junio se llevó a cabo un taller sobre *Perspectiva de Género*, impartido por funcionarias del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

En cuanto a la promoción del PEEC al interior del IFE, y en atención al cuarto del Acuerdo del Consejo General del 16 de diciembre, la Dirección Ejecutiva del Ramo, por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, realizó el 5 de abril, una presentación del PEEC 2005-2010 ante los integrantes de la Junta General Ejecutiva. A partir de esta reunión, se conformó un grupo de trabajo con representantes de cada una de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para analizar y elaborar propuestas de acciones y procesos que fortalezcan el sentido cívico educativo de diversas funciones institucionales.

Cabe señalar que en este proceso se ha subrayado la importancia de generar una propuesta integral y coherente que, a partir de las funciones y atribuciones de cada área planteé la manera en que éstas pueden ser modificadas y fortalecidas a fin de reforzar el carácter educativo del IFE. En este sentido, se ha explicitado que su formulación debe trascender una lógica de “ayuda” al cumplimiento de tareas de educación cívica y asumirse como parte de la misión cívico educativa de la Institución.

La conformación de dicho grupo estuvo a cargo de la Secretaría Ejecutiva y fue instalado el 1º de junio pasado. Entre los objetivos que persigue, está el de proponer los procesos y acciones mediante las cuales se plantea el reforzamiento educativo de diversos procesos y tareas institucionales, tales como la revisión y alineación de los indicadores de evaluación de desempeño; el desarrollo de competencias cívicas entre el personal del IFE; la inclusión de materiales y recursos pedagógicos en los módulos de atención ciudadana del Registro Federal Electoral; la definición conjunta de políticas y programas de investigación que permitan un mayor y mejor conocimiento de las necesidades cívico educativas en el país; entre otras.

La presentación de estas propuestas fue de manera general y bajo el entendido de que significaban planteamientos de carácter inicial que, para poder abordarse de manera específica, requerían de un mayor análisis y diseño, así como de la deliberación y aprobación de las instancias correspondientes del Consejo General.

Debido al carácter procesual de este mandato del Consejo General, la DECEyEC planteó la necesidad de iniciar un proceso bilateral de intercambio de información y análisis para fundamentar, con base en la normatividad y las condiciones reales de operación y de recursos disponibles, la mejor manera para su instrumentación.

A la par de estas acciones internas, realizadas hasta el 30 de junio pasado, se desarrollaron actividades de promoción del PEEC entre actores claves y afines a nuestra misión institucional, con el fin de que poner en común la propuesta educativa cívica e invitarlos a articular esfuerzos en la materia, con el propósito de sentar las bases de una estrategia de alianzas que permita mejorar y aumentar la cobertura e impacto de los esfuerzos de construcción de ciudadanías democráticas.

De esta manera, el 13 de abril pasado, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Dirección Ejecutiva del Ramo, realizaron la presentación de los Proyectos Específicos del PEEC a los representantes de los partidos políticos nacionales y del Poder Legislativo acreditados ante el Consejo General.

Esta reunión, antecedió la aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto, mediante el cual se establecieron los criterios y lineamientos generales y específicos para la celebración de convenios de apoyo y colaboración en materia de educación cívica, difusión de la cultura democrática y capacitación electoral, celebrada el 29 de abril pasado. A partir del cual, el Instituto estableció la importancia de celebrar convenios con partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales, razón por la que el 7 de junio, la Comisión del ramo aprobó un marco general, elaborado por la DECEyEC, en el que se plantearon ejes temáticos, públicos prioritarios y líneas de acción a proponer a estas instituciones políticas para la suscripción de convenios en la materia.

Finalmente, con el propósito de favorecer la difusión del PEEC se imprimieron 5 mil ejemplares del mismo para ser distribuidos, a través de los órganos desconcentrados y de oficinas centrales, a diversas instituciones y organizaciones

de la sociedad civil. Cabe señalar que dado el interés generado, se tuvo que considerar una reimpresión del Programa Estratégico, la cual se encontraba en trámite al momento de elaborar este informe. Adicionalmente, su contenido fue colocado en la página web del Instituto.

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Derivado de las acciones iniciales de instrumentación y promoción del PEEC, la Comisión del Ramo determinó la necesidad de realizar un proceso de planeación y análisis estratégico para identificar los resultados intermedios a los que habrá de aspirarse para dar cumplimiento a los grandes objetivos del PEEC; reforzar la capacitación y desarrollar las competencias necesarias entre el personal encargado del diseño e instrumentación de la política de educación cívica (DECEyEC y Juntas Ejecutivas Locales y Distritales), así como analizar y adecuar los procesos organizacionales para favorecer la instrumentación de esta política institucional.

En este marco y atendiendo los postulados del PEEC, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica aprobó, en su sesión ordinaria del 8 de marzo que la Presidencia de la misma, con el apoyo de la Secretaría Técnica, presentaran una propuesta de *modelo de evaluación y seguimiento*. Dicho acuerdo derivó en la elaboración, presentación y finalmente aprobación, en sesión ordinaria realizada el 7 de junio, del documento titulado “Propuesta base para el diseño e instrumentación del modelo integral de evaluación y seguimiento del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010”.

Esta propuesta base plantea el diseño de un *modelo de evaluación y seguimiento* con un enfoque *integral, multidisciplinario y participativo* para favorecer la apropiación del PEEC por parte del personal responsable de su instrumentación; determinar los resultados e impacto de la política de educación cívica del IFE; garantizar la oportuna toma de decisiones; así como rendir cuentas a la sociedad mexicana respecto a su desempeño institucional en esta materia.

La formulación de este modelo se basó en los lineamientos establecidos por el PEEC, mismo que considera a la *Evaluación y Medición* como uno de sus dos *Ejes Transversales*; y define tres énfasis de la actividad evaluativa (determinar impactos, garantizar una oportuna toma de decisiones y rendir cuentas); cinco criterios generales de evaluación (eficacia, eficiencia, viabilidad, pertinencia e

impacto); y otorga gran relevancia al seguimiento operativo para nutrir la toma de decisiones, al recomendar de manera explícita la implementación de un sistema de seguimiento permanente.⁶ Estos elementos, fueron agrupados en tres grandes dimensiones de evaluación: 1) Administrativa-gerencial de la política educativa; 2) Énfasis en la mejora continua; y 3) Política, las cuales a continuación se muestran de manera gráfica, junto con los criterios de evaluación del modelo aprobado por la Comisión del Ramo.

MODELO INTEGRAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEEC		
ADMINISTRATIVA-GERENCIAL Criterios de evaluación:	MEJORA CONTINUA Criterios de evaluación:	POLÍTICA Criterios de evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> - Eficacia: grado de cumplimiento de los objetivos en función de los resultados alcanzados. - Eficiencia: adecuada utilización de los recursos de todo tipo (relación costo-beneficio). - Impacto: efectos de los proyectos y acciones sobre la población objetivo y su entorno. - Procesos organizativos: grado de adecuación de los métodos organizativos para instrumentar los programas. - Competencias: grado de adecuación de los conocimientos, habilidades y destrezas de los agentes para instrumentar exitosamente la política. 	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad: grado de adecuación de la metodología y estrategias didácticas utilizadas en el proceso cívico educativo. - Pertinencia: grado de adecuación de los proyectos y procesos de intervención educativa al contexto en el que se desarrollarán - Estándares: los objetivos están expresados en metas e indicadores desde el diseño del programa. - Sistemas: existencia de un sistema de seguimiento adecuado, coherente y útil. - Información: existencia de un sistema de información adecuado para sustentar el seguimiento de avances. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rendición de cuentas: grado en el que los resultados de la evaluación se comunican y ponen a disposición de otros, bajo escrutinio público. - Consulta: grado en el que se consulta la opinión de actores externos sobre los programas y proyectos institucionales.
DIMENSIÓN DEL PROCESO		
<p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orientación estratégica: diseñada en torno a los impactos deseados en el largo plazo, y basada en análisis prospectivo e informado de tendencias. - Basada en evidencia: utiliza la mejor evidencia disponible de una amplia gama de fuentes y considera opciones diversas para atender los problemas a resolver por la política. - Incluyente: se considera la opinión y necesidades de los actores interesados/afectados por la política. - Integral: procura evitar inconsistencias/contradicciones entre los objetivos/acciones considerados por la política y las prácticas realizadas por todas las instancias de la institución. - Transversal: ve más allá de la institución e involucra a otras instancias en el logro de resultados. - Evaluable: considera, desde su diseño, un conjunto de metas e indicadores susceptibles de evaluación desde las primeras etapas de instrumentación de la política. 		

⁶ Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010. Instituto Federal Electoral. Primera edición, abril de 2005. Pág. 87.

Como se puede observar, el modelo de evaluación aprobado trasciende la concepción tradicional de política pública, ya que evita centrar su interés únicamente en el diseño de la política, asumiendo un enfoque holístico y comprensivo de auditoría que considera los elementos clave de su proceso para una mejor identificación de las posibles causas de éxito o fracaso.

Así pues, el modelo explicita las dimensiones y respectivos criterios que lo conforman y que constituyen la base a partir de la cual serán auditadas las acciones de diseño e implementación de la política de educación cívica; precisando para ello que derivado de que toda política es de naturaleza procesual (producida por acciones/fases que se van encadenando a través del tiempo), no todas las dimensiones y/o criterios serán sujetos de evaluación desde el inicio del proceso⁷.

Por ello, junto con su aprobación, la CCEyEC determinó dos cuestiones básicas para su ejecución: el proceso y las instancias de evaluación.

En el primer caso y atendiendo a uno de los principios básicos de toda evaluación, que considera el que la instancia evaluada conozca de antemano los criterios a la luz de los cuales será evaluada y se le brinde el tiempo y los recursos suficientes y razonables para cumplir con aquellos aspectos en los que pueda presentar relativa debilidad, se contemplaron las siguientes acciones:

- La puesta en común de las dimensiones y criterios de evaluación entre las instancias involucradas;
- La realización de una pre-auditoría del estado actual del diseño/contenido del PEEC y de las competencias vigentes con las que cuenta la DECEyEC (como agente implementador);
- La definición a la luz de los resultados de la pre-auditoría de las acciones inmediatas a realizar que deben preceder a la ejecución de la primera etapa

⁷ Por ejemplo, es imposible evaluar el criterio de "impacto" al inicio del proceso, ya que éste se produce tras la acumulación sucesiva de una serie de acciones y resultados en un tiempo determinado.

de evaluación (entre las que se previeron, por ejemplo, la necesidad de proyectar las diferentes líneas programáticas del PEEC en metas e indicadores para todos los años de su gestión, estableciendo así una visión clara de los logros e impactos a alcanzar durante su periodo de ejecución, así como la base de su seguimiento y evaluación); así como establecer las etapas de evaluación más adecuadas en función de las metas y tiempos derivados de la concreción del PEEC y del proceso propuesto para el desarrollo de las competencias organizativas del agente instrumentador.

Con respecto a las instancias y con el propósito de facilitar los trabajos de implantación del modelo al interior de la institución, la Comisión definió la integración de dos grupos de apoyo: uno de carácter técnico para acompañar a la DECEyEC en la instrumentación del modelo de acompañamiento y el otro de carácter consultivo para asesorar y apoyar la toma de decisiones en la Comisión del Ramo respecto de este modelo integral.

Para el primero de ellos, planteó los siguientes objetivos: 1) elaborar un diagnóstico organizativo; 2) adecuar y mejorar los procedimientos de planeación operativa; 3) desarrollar un sistema de seguimiento y supervisión de los proyectos educativos y 4) generar las competencias que el personal de la DECEyEC requiere para conducir los procesos organizativos que demandan la implementación, evaluación y seguimiento del PEEC; así como contribuir a sentar las bases del proceso de actualización y capacitación de los Vocales del Ramo.

Para el segundo grupo, la CCEyEC consideró las siguientes funciones: analizar y realizar observaciones al modelo integral de seguimiento y evaluación, y a su propuesta de instrumentación, así como asesorar el proceso de instrumentación.

A la fecha de corte del presente informe, se realizaban los trámites administrativos para la contratación de los integrantes del grupo de acompañamiento

II. PROYECTOS ESPECÍFICOS

1. EDUCAR PARA LA DEMOCRACIA

Referencia PEEC: Objetivo I y Línea 1.

Objetivos educativos

- Propiciar la construcción de ambientes democráticos en el espacio escolar de educación básica.
- Promover en el alumnado el desarrollo de competencias cívicas a partir de los contenidos y materiales de los programas de estudio vigentes en la educación básica.
- Promover entre el magisterio acciones tendientes a la formación de educadores de la democracia.

Publico destinatario:

- Docentes en servicio de la educación básica, supervisores, asesores técnico pedagógicos y directores de escuela, jefes de zona, estudiantes y profesionistas del ramo educativo (Lic. en Pedagogía y Normalistas).

Este proyecto fue creado con el propósito de incidir en la formación ciudadana desde la educación básica (de preescolar a secundaria), a partir del diseño de un modelo educativo basado en el desarrollo de competencias cívicas, las cuales son trabajadas de manera transversal a los contenidos curriculares de las distintas asignaturas de estos grados escolares.

El mayor logro que el IFE puede registrar, derivado de este proyecto, es el haber contribuido, a partir de su modelo educativo y materiales didácticos específicos, al diseño del *PROGRAMA INTEGRAL DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA*, próximo a autorizarse para todas las escuelas primarias en el país, en el que se retoma de forma integral, en todos los grados de la educación primaria, el desarrollo de competencias cívicas.

En cuanto a su metodología de instrumentación, ésta se compone de distintas fases, las cuales están vinculadas estrechamente con la aceptación e interés que el proyecto genere entre las autoridades educativas estatales.

	Presentación ante autoridades educativas estatales.
FASE I	De acuerdo al interés de autoridades educativas, se imparte un curso de 20 horas de introducción, dirigido a docentes, directivos y asesores técnico-pedagógicos. Temas abordados: fundamento conceptual y psicopedagógico del proyecto, nociones de competencias y propuesta de actividades didácticas para favorecer el desarrollo de competencias cívicas y éticas en el aula.
FASE II	Capacitación, que incluye la reflexión y sensibilización del papel del formador en modelos de educación en valores, las competencias del facilitador, las implicaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias, los ejes transversales, el currículo problematizador y la gestión escolar democrática, así como temas sobre participación ciudadana y democracia. Estos cursos son abiertos y se capacita a los docentes antes y durante la instrumentación del proyecto.
FASE III	Acompañamiento a maestros y directivos, de manera directa o a través del mecanismo de coordinación acordado con cada autoridad educativa. El acompañamiento consiste en asesorar al docente en el desarrollo del proyecto, dotarlo de material e información, así como llevar una evaluación y seguimiento del trabajo del docente en el aula. Para esta actividad, el vocal del ramo puede contar con el apoyo de especialistas y acudir a los aliados estratégicos para que lo apoyen con el manejo de temas transversales (sexualidad, equidad de género, medio ambiente, derechos humanos, etcétera).
FASE IV	Gestión ante la Dirección Escolar, de la continuidad del proyecto en el siguiente ciclo escolar, así como para asegurar que el grupo atendido anteriormente, continúe trabajando con este enfoque en el siguiente grado escolar. Si el maestro asignado a ese curso no lo conoce se le brinda la capacitación. A los maestros ya capacitados se les solicita que continúen desarrollándolo con el nuevo grupo y que apoyen a los maestros que se incorporan por primera vez a trabajar con el proyecto.

Otra modalidad para dar a conocer y capacitar sobre este proyecto se realiza a través de la oferta de cursos con valor a carrera magisterial del Programa Nacional de Actualización de Profesores de Educación Básica en Servicio (PRONAP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Los materiales de apoyo para este programa son:

- **Ficheros de actividades**, uno para cada grado escolar, de preescolar hasta secundaria. Los ficheros contienen una propuesta de 20 actividades didácticas y un formato para la planeación de situaciones de aprendizaje,

para que los docentes puedan desarrollar competencias a partir de contenidos específicos de los planes y programas de estudio vigentes.

- **Cuadernillos de apoyo a la gestión escolar democrática**, son 8 con diferentes títulos, dirigidos a docentes, supervisores, directores y asesores técnico-pedagógicos.

A. ACCIONES NORMATIVAS REALIZADAS

En este apartado se describen las acciones realizadas por la DECEyEC como área normativa en la materia, de acuerdo con las principales actividades del proyecto *EDUCAR PARA LA DEMOCRACIA* señaladas para el año 2005. En este sentido, se reportan los avances logrados en el primer semestre del presente año, en los aspectos: 1) diagnóstico, 2) diseño de cursos de capacitación para los vocales del ramo, 3) diseño de una estrategia de capacitación y 4) elaboración de materiales.

El diagnóstico del proyecto tiene el propósito de fortalecer su continuidad a partir de un balance integral del mismo, a fin de determinar posible ajustes en su instrumentación y, sobretodo, mejorar su evaluación y seguimiento. Para ello, se elaboró un cuestionario dirigido a los vocales locales del ramo, cuyos resultados permiten conocer los avances logrados en cada entidad; determinar las fases de desarrollo en que se encuentra el proyecto en cada una de ellas, así como las principales dificultades enfrentadas para su instrumentación. En el apartado de *Acciones de instrumentación realizadas* para este proyecto, se presenta la información correspondiente.

En lo que respecta a la capacitación y diseño de cursos, es importante señalar que éstos dependen de los niveles de avance y la demanda que en torno a este proyecto se registra en cada entidad. Así, durante el periodo que se reporta la DECEyEC impartió los cursos que se registran a continuación:

CURSOS REALIZADOS POR PERSONAL DE LA DECEYEC

Fecha	Tema	Sede	Destinatarios
Del 24 al 28 de enero	“Gestión Escolar para la Construcción de Ambientes Democráticos ⁸ ”	Ensenada, Baja California Sur	Docentes de educación intercultural indígena, directivos de preescolar y primaria, supervisores, asesores técnico pedagógicos y personal de PRONAP.
Del 16 al 18 de febrero	“El Jardín de Niños; un espacio para el Desarrollo de Competencias para la Participación Ciudadana” (PRONAP)	Ciudad Victoria, Tamaulipas	Supervisores, asesores técnico-pedagógicos y personal de la Junta Local Ejecutiva del Estado.
20 de mayo	Introducción del Proyecto Educar para la Democracia	Escuela primaria “John F. Kennedy” Delegación Venustiano Carranza, D.F.	Directivos del Sector Escolar núm. 26 de escuelas primarias en el D.F.
26 de mayo, 2 y 9 de junio	Introducción del Proyecto Educar para la Democracia	Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, UNAM.	Maestras de secundaria, egresadas y alumnas de la licenciatura de Pedagogía, así como a vocales y personal de la Junta Distrital Ejecutiva del distrito 21 del Estado de México.
Del 20 al 22 de junio	Introducción del Proyecto Educar para la Democracia	Morelia, Michoacán	Vocales Ejecutivos y de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distritales, así como a personal educativo de la Normal Superior, de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Politécnico Nacional de la entidad.

Asimismo y con motivo de la realización del TERCER PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MÉXICO, el 24 de mayo de 2005 se impartió el curso-taller de introducción del proyecto a 47 docentes de primaria de las 32 entidades federativas, quienes acompañaron a los niños y niñas participantes.

⁸ Se impartieron dos cursos con esta misma temática.

Respecto a la actividad de elaboración de materiales de apoyo a la instrumentación del proyecto, se elaboró una “*Guía para la formación de formadores de educación en valores*”, la cual, previo a ser presentada a la Comisión del ramo, se envió a 10 Vocales Locales de Capacitación Electoral y Educación Cívica a fin de obtener sus opiniones respecto de su claridad y pertinencia.

Asimismo, se elaboró una antología con 21 lecturas de apoyo, las cuales incluyen diversos temas, como: ciudadanía, democracia, ética, moral, valores, educación, transversalidad, gestión escolar, entre otros.

Por otra parte y a fin de contar con propuestas educativas para padres y familia, se diseñó el taller “*La educación en valores para la convivencia democrática*”, el cual fue piloteado en el Jardín de Niños “Refugio Clemente Orozco”, ubicado en el D.F. Las sesiones impartidas permitieron realizar ajustes a los manuales del taller, a fin de poder incluirlo en la oferta cívico educativa del Instituto, a través de sus órganos desconcentrados.

▪ **Otras acciones relevantes**

En el marco del convenio general de apoyo y colaboración que suscribió⁹ el IFE con las Secretarías de Educación Pública (SEP) y Gobernación (SEGOB), la DECEyEC ha seguido participando en el grupo de trabajo interinstitucional, conformado *ex profeso* para coadyuvar en la segunda etapa de diseño, desarrollo, aplicación y evaluación del PROGRAMA INTEGRAL DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

Esta actividad, iniciada en el año de 2003, continuó durante el periodo que se informa, particularmente a través de la participación en reuniones periódicas de análisis y discusión sobre distintos aspectos, enfoques y conceptos del Programa Integral. La participación del IFE en este equipo de trabajo se fundamentó en la experiencia derivada de su proyecto de *EDUCAR PARA LA DEMOCRACIA*.

⁹ Este convenio fue suscrito el 16 de abril de 2002.

Actualmente, este programa integral para la educación primaria se encuentra en su última fase de revisión, ya que se contempla su publicación en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN en los próximos meses, a fin de que inicie su instrumentación en todas las escuelas primarias del país durante el próximo Ciclo Escolar 2005-2006.

Cabe destacar que la SEP ha solicitado al IFE apoyar la instrumentación de este programa integral, a partir de los cursos generales de actualización de PRONAP a nivel primaria, con el propósito de coadyuvar a la capacitación y sensibilización de los docentes. Para atender esta invitación, la DECEyEC continuará ofreciendo los dos cursos que tiene registrados en el PRONAP, en cuyos manuales se incorporó una explicación breve de los objetivos del Programa Integral y de su similitud con *EDUCAR PARA LA DEMOCRACIA*.

Así, en las escuelas primarias los vocales del ramo tendrán tres opciones para apoyar en este programa: 1) coadyuvar en la capacitación a docentes a través de cursos abiertos o de los que ofrece PRONAP para primaria, 2) asesorar y acompañar al docente en el PROGRAMA INTEGRAL DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA, recuperando para ello las actividades didácticas de *EDUCAR PARA LA DEMOCRACIA*; y 3) impartir el curso para Padres de Familia a fin de sensibilizarlos en el enfoque de competencias cívicas.

B. ACCIONES DE INSTRUMENTACIÓN REALIZADAS

Durante el primer semestre de 2005, las Juntas Locales Ejecutivas de 30 entidades federativas¹⁰ presentaron el proyecto ante las autoridades educativas estatales correspondientes. Lo anterior se realizó a través de 83 cursos y conferencias dirigidas 9 mil 557 personas (4,522 hombres y 5,035 mujeres).

Por su parte, las Juntas Distritales Ejecutivas capacitaron a 3 mil 734 multiplicadores de este proyecto (970 hombres y 2,764 mujeres), mediante la realización de 161 cursos de capacitación impartidos en 22 entidades federativas: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado

¹⁰ A excepción de Coahuila y Guanajuato que lo hicieron durante 2004.

de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

La buena recepción de este proyecto entre autoridades educativas, refleja una mayor demanda de cursos de capacitación para los órganos desconcentrados del IFE. Esto se observa en la siguiente tabla, en la que se registran las entidades en donde se han impartido más cursos a docentes y demás personal de las estructuras educativas estatales:

Entidad	Nº cursos impartidos
Tabasco	43
Jalisco	35
Tamaulipas	29
D.F.	17
Hidalgo	17
Puebla	17
Veracruz	14
Tlaxcala	13
Sinaloa	12

En este sentido, destaca la instrucción del Secretario de Educación del Estado de Tabasco, de aplicar el Programa en todas las escuelas de educación básica del estado, además de hacerlo extensivo a las escuelas normales, para incidir en la formación de los futuros docentes de la entidad.

En cuanto a la fase de instrumentación del proyecto, se puede informar que éste se encuentra en esta etapa en 10 entidades federativas¹¹, en un universo total de 54 escuelas de diferentes niveles educativos: 21 de preescolar, 21 de primaria y 12 de secundaria.

¹¹ Aguascalientes (1), Distrito Federal (7), Guerrero (6), Jalisco (7), Morelos (1), San Luis Potosí (1), Sinaloa (10), Sonora (6), Tlaxcala (10) y Zacatecas (5).

2. EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CÍVICA INFANTIL Y JUVENIL

Referencia PEEC: Objetivo I y Línea 1.

Objetivos educativos:

- Complementar los procesos de formación ciudadana de la población infantil y juvenil a partir del ejercicio de sus derechos mediante el impulso y desarrollo de espacios para la participación cívica de estos grupos de población.
- Realizar, impulsar y apoyar el desarrollo de espacios para la participación cívica de población infantil y juvenil como acciones que refuercen su formación ciudadana.

Público destinatario:

- Niñas, niños y jóvenes de 6 a 17 años.

Este proyecto se instrumenta a través de las siguientes modalidades:

- Consulta Infantil y Juvenil
- Parlamento de las Niñas y los Niños de México
- Elección de representantes en el espacio escolar

Las dos primeras modalidades se instrumentan como ejercicios nacionales, y en el caso de las elecciones en espacios escolares, éstas se realizan a partir de la solicitud expresa de autoridades educativas estatales y/o directivos de centros escolares específicos.

De las principales actividades planteadas para 2005 durante el periodo que se informa se registraron avances en los siguientes aspectos: 1) diagnóstico de la Consulta Infantil y Juvenil 2003; 2) realización del Tercer Parlamento de las Niñas y los Niños de México; y 3) revisión y adecuación de lineamientos y materiales para la realización de elecciones de representantes escolares. A continuación se describen las acciones específicas realizadas en cada una de las modalidades.

2.1. CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL

A. ACCIONES NORMATIVAS REALIZADAS

Con la finalidad de reforzar el sentido cívico educativo de esta iniciativa, así como sus mecanismos de operación, difusión, seguimiento y evaluación, la DECEyEC diseñó un cuestionario a fin de recuperar la experiencia de los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en la instrumentación de la CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2003.

El cuestionario fue aplicado a los 332 Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y con sus respuestas se integró y procesó una base de datos que permitió hacer una categorización general de la información para integrar un informe que servirá como insumo para la planeación e instrumentación de la próxima edición de la Consulta Infantil y Juvenil.

Con la generación de esta información, entre otros insumos, la DECEyEC tiene programado someter a la consideración de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica un documento de evaluación que permita que esta instancia del Consejo General delibere en torno a la modalidad y fechas de ejecución más adecuadas y pertinentes para contribuir a la formación ciudadana de este grupo de población.

Debido a la naturaleza de esta iniciativa, durante el periodo del presente informe no se registraron acciones de carácter instrumental.

2.2. TERCER PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MÉXICO

A. ACCIONES NORMATIVAS REALIZADAS

La participación del Instituto en la organización de este ejercicio implicó diversas actividades, entre las que se encuentra la asistencia a reuniones semanales de trabajo del Comité Organizador del Tercer Parlamento Infantil durante el periodo de enero a mayo del presente año, con el objeto de definir la convocatoria y el material de difusión del ejercicio, así como dar seguimiento a la realización de las diferentes etapas del Parlamento, hasta su conclusión con la asistencia a la Ciudad de México de los 300 legisladores infantiles electos.

Para esta iniciativa, la DECEyEC dio seguimiento puntual a la realización de las convenciones organizadas por las 300 Juntas Ejecutivas Distritales del Instituto, en las cuales se eligieron a los legisladores infantiles que participaron en el Parlamento.

Asimismo, diseñó los formatos para el registro de los participantes y de los niveles de participación logrados por cada Junta Distrital, información que se integró en una base de datos que sirvió para elaborar un concentrado nacional de participación en cada una de las fases del Parlamento Infantil.

La instalación de este parlamento se llevó a cabo durante la semana del 23 al 27 de mayo en las instalaciones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Los resolutivos del Parlamento Infantil fueron presentados por la Cámara de Diputados en una exposición de carteles que se inauguró el 21 de junio de 2005. Finalmente, el día 30 del mismo mes, el representante del Instituto Federal Electoral en el Comité Organizador participó en la reunión convocada por la Coordinadora del Comité, la Diputada Federal Angélica de la Peña, para hacer un balance del trabajo realizado; para lo cual la DECEyEC elaboró un informe específico.

B. ACCIONES DE INSTRUMENTACIÓN REALIZADAS

El trabajo desarrollado por las Juntas Distritales Ejecutivas, se centró en apoyar la difusión de la convocatoria, así como en la organización de las 300 convenciones distritales para la elección de las y los legisladores infantiles, propietarios y suplentes de la tercera edición de esta iniciativa interinstitucional.

Este ejercicio nacional logró la participación de 10 mil 438 niñas y niños, de entre los cuales 9 mil 203 estudian en escuelas públicas (88.17%) y mil 235 estudian en escuelas privadas (11.83%).

Del total de participantes registrados en las convenciones distritales, el 57.61% fueron niñas y el 42.39% niños. Mientras que de los 300 legisladores que integraron el Parlamento Infantil, el 67% fueron niñas y el 33% niños.

Cabe destacar que los niveles de participación en este año registraron un incremento porcentual del 81.56% con relación a la participación obtenida en 2004, así como las experiencias de Sonora, Veracruz y Zacatecas, en donde se logró vincular las actividades derivadas del Parlamento con la realización de ejercicios estatales para la integración de congresos infantiles locales, lo cual favoreció la participación de la población infantil en esas entidades.

2.3. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN EL ESPACIO ESCOLAR

A. ACCIONES NORMATIVAS REALIZADAS

Con respecto a esta modalidad, durante el semestre que se reporta se iniciaron los trabajos de revisión y actualización del manual “Elección de Representantes en el Espacio Escolar y Congresos Infantiles y Juveniles”, a fin de fortalecer el sentido educativo de esta iniciativa, con base en los postulados del Programa Estratégico de Educación Cívica.

Adicionalmente, se brindó asesoría y apoyo a los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas que así lo solicitaron.

B. ACCIONES DE INSTRUMENTACIÓN REALIZADAS

Como se mencionó al inicio del reporte específico de este proyecto, la realización de esta iniciativa depende de la solicitud de autoridades educativas locales. De esta manera, se registra a la fecha la capacitación de 3 mil 413 multiplicadores a través de 332 cursos. Asimismo, la población final atendida ascendió a la cantidad de 161 mil 975 niñas, niños y jóvenes (83,566 hombres y 78,409 mujeres) en un total de mil 087 ejercicios de elección de representantes en el espacio escolar.

3. NOSOTROS LOS JÓVENES... PROYECTO CIUDADANO

Referencia PEEC: Objetivo II y Línea 4.

Objetivo educativo

- Desarrollar competencias cívicas en los jóvenes para favorecer su participación en la toma de decisiones colectivas en la vida pública, a partir de la identificación de problemáticas específicas y de la elaboración de propuestas de solución a las mismas.

Público destinatario:

- Adolescentes que cursan la secundaria.
- Jóvenes de 16 a 20 años, especialmente:
 - o estudiantes de bachillerato y licenciatura,
 - o integrantes de agrupaciones políticas y organismos civiles,
 - o en cumplimiento del servicio militar nacional,
 - o quienes frecuentan espacios comunitarios de socialización (recreativos, deportivos, culturales).

Este proyecto fue diseñado para implementarse como taller en el contexto del espacio escolarizado (nivel secundaria), con él se pretende que los alumnos identifiquen un problema que afecte a los miembros de una comunidad o centro escolar e investiguen y recaben información en torno a éste. A partir de ello, se promueve la realización de investigaciones, tanto de carácter documental como de campo, para conocer más sobre el problema detectado e identificar las posibles vías de acción que les permitan resolverlo.

En el caso de la modalidad destinada a grupos de jóvenes de entre 16 y 20 años, en espacios no necesariamente escolarizados, el planteamiento se desarrolla en dos fases:

Fase 1. Se diseña una serie de talleres en los que se debaten dilemas políticos, que pueden estar vinculados a la problemática juvenil, para a partir de ellos favorecer el desarrollo de competencias cívicas. Estos talleres se imparten en escuelas, bibliotecas públicas, espacios de

socialización (recreativos, deportivos, culturales), módulos de atención ciudadana del IFE, Juntas Distritales Ejecutivas, etc.

Fase 2. Los participantes de la primera fase que muestren interés y disposición integran un grupo para iniciar la segunda fase del proyecto. Para ello, eligen un problema público que consideren que afecta a miembros de la comunidad a la que pertenecen y diseñan un modelo de intervención que coadyuve a resolverlo.

En ambas modalidades se busca que los participantes tengan interacción con las autoridades que tienen atribuciones para atender y/o resolver el problema detectado, a fin de favorecer el desarrollo de competencias a partir de la puesta en práctica de las mismas, en un contexto real.

A. ACCIONES NORMATIVAS REALIZADAS

Entre las acciones realizadas durante el periodo, la DECEyEC integró una carpeta sobre participación juvenil en México, a partir de la consulta de diversas fuentes, entre las que se ubican los resultados de la *Encuesta Nacional de Juventud 2004*, realizada por el Instituto Mexicano de la Juventud. La información y el análisis generados, sirvieron de base para fundamentar el eje temático de la próxima edición de la Semana Nacional de la Ciudadanía, a celebrarse en octubre próximo.

Asimismo, se realizó la revisión de las dos modalidades de este proyecto (en el espacio escolarizado y no escolarizado) derivado de lo cual se concluyó que ambas son congruentes con el PEEC, ya que combinan las tres dimensiones del marco pedagógico del mismo y se plantean el desarrollo de competencias cívicas a partir del ejercicio práctico.

Por otro lado y dado que se trata de un proyecto de carácter internacional, adaptado al contexto mexicano, se participó del 28 de febrero al 4 de marzo, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en la Reunión de coordinadores de Proyecto Ciudadano en América Latina, a fin de intercambiar experiencias sobre la instrumentación del programa y realizar mejoras al mismo. Asimismo, se participó

en el Curso de Formación de Instructores en Proyecto Ciudadano, convocado por el *Center for Civic Education*, realizado en Bogotá, Colombia del 14 al 20 de marzo, en el cual participaron representantes de los países latinoamericanos que están instrumentando dicho programa: Venezuela, Argentina, Bolivia, Panamá, Paraguay, Guatemala, República Dominicana, Estados Unidos, Perú, Ecuador, Chile y México.

En este curso se revisaron los manuales que México, a través del IFE, elaboró para instrumentar el programa, mismo que sirvió de base para la elaboración del resto de los manuales que se han utilizado en América Latina

Estos intercambios permitieron reflexionar y analizar, desde una perspectiva comparada, el estado en que se encuentra la instrumentación de este proyecto en nuestro país; derivado de lo cual se detectó la necesidad de reforzar el curso de formación de instructores, así como revisar y mejorar los mecanismos e instrumentos de evaluación del mismo.

En cuanto al seguimiento y acompañamiento a órganos desconcentrados, durante el mes de mayo, personal de la DECEyEC apoyó a la Junta Local Ejecutiva de Tamaulipas, en la coordinación de la segunda jornada estatal de capacitación de este proyecto, realizada junto con la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET). Esta actividad estuvo dirigida a 50 profesores de la asignatura de ética y participación ciudadana de los tres grados de educación secundaria.

B. ACCIONES DE INSTRUMENTACIÓN REALIZADAS

En el primer semestre de 2005, las Juntas Distritales Ejecutivas impartieron 179 cursos para la formación de 3,041 multiplicadores del proyecto (1,418 hombres y 1,623 mujeres). Asimismo, desarrollaron el proyecto con 14 mil 608 participantes (6,809 hombres y 7,799 mujeres) a través de 270 cursos talleres.

En este sentido, destaca el trabajo realizado por la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas que, en acuerdo y colaboración con la autoridad educativa estatal, desarrolló el proyecto en las escuelas secundarias de las ciudades de la zona

fronteriza de la entidad, con el que se capacitó a 809 docentes como multiplicadores de este proyecto en 121 cursos y se registró la participación de 2 mil 536 alumnos.

Además de Tamaulipas, las otras entidades que destacan por la cantidad de proyectos realizados son el Estado de México (47), Distrito Federal (42), Aguascalientes (32), Guanajuato (29), Guerrero (23), Veracruz (21), Puebla (19), Zacatecas (17), Baja California (11) y Oaxaca (11).

4. EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA: PRIMERA FASE

Referencia PEEC: Objetivo II y Línea 4.

Objetivo educativo

- Contribuir al desarrollo de competencias cívicas de la población adulta, con el fin de proporcionarles herramientas para favorecer el ejercicio de sus derechos, así como su intervención en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus comunidades.

Público destinatario:

- Ciudadanos en ejercicio

Este proyecto, aún y cuando presenta antecedentes en la labor de educación cívica del Instituto, como el Taller de Educación Ciudadana, es de los que requieren mayor actualización a fin de que su diseño e instrumentación se apeguen de manera adecuada a los postulados teórico, pedagógico y estratégico del PEEC.

No obstante lo anterior se ha dado continuidad a este taller, el cual está dirigido a población adulta (18 años y más) con bajo nivel de escolaridad y poca información política. Su contenido está integrado por siete módulos que se imparten de acuerdo con las características y necesidades del público destinatario.

Los temas de los módulos se refieren a: 1) Democracia y valores democráticos; 2) Participación ciudadana: cómo y dónde; 3) Resolución y manejo de conflictos; 4) ¿Cómo vivir con pluralismo y tolerancia?; 5) Preparándose para un voto razonado; 6) Capacitación electoral y; 7) Equidad de género y familia.

A. ACCIONES NORMATIVAS REALIZADAS

Si bien a la fecha no se registra mayor avance, ya que la actualización de su diseño está planteada hacia el segundo semestre del presente año, es importante señalar que dado el carácter procesual que pretenden alcanzar los proyectos institucionales de educación cívica, los avances que logremos en el proyecto EDUCAR PARA EL EJERCICIO LIBRE, RESPONSABLE Y RAZONADO DEL VOTO nos permitirá

sentar las bases para el diseño e instrumentación de EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA.

Las acciones realizadas por la DECEyEC durante el periodo de enero a junio de 2005, se han centrado en la revisión de los contenidos, materiales y cartas descriptivas elaboradas para el Taller de Educación Ciudadana, entre otros; la identificación de mecanismos de participación ciudadana promovidos por diversas instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, así como el registro y seguimiento de las tareas realizadas por los órganos desconcentrados del Instituto, dirigidas a ciudadanos mayores de 18 años.

A. ACCIONES INSTRUMENTALES REALIZADAS

Tal y como se ha mencionado, si bien este proyecto es de los que requiere mayor actualización, las acciones desarrolladas por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales han tenido continuidad, mediante la realización del Taller de Educación Ciudadana, el cual resultó ser uno de los mejores evaluados por los vocales del ramo durante el proceso de elaboración del PEEC 2005-2010.

No obstante lo anterior, las dificultades que reportan las entidades federativas para la aplicación de este taller, así como de otros cursos dirigidos a población adulta se refieren al poco interés por parte de la ciudadanía para asistir a cursos, la falta de tiempo, una valoración de que la educación cívica resulta “aburrida”, así como la falta de material suficiente, actualizado y adecuado al tipo de población de cada comunidad.

El tipo de población atendida es diverso y regularmente tiene más éxito cuando los talleres se imparten a población cautiva (estudiantes de educación secundaria y de enseñanza media superior y licenciatura, docentes, etc.). Lo anterior, revela la importancia de revisar y mejorar las propuestas de convocatoria y de intervención cívica educativa, a fin de despertar un mayor interés por parte de los ciudadanos.

No obstante las dificultades arriba descritas, los órganos desconcentrados han logrado dirigirse a población abierta, como adultos mayores, integrantes de

diferentes partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales y organizaciones civiles, autoridades y funcionarios públicos; así como jóvenes que se desempeñan como instructores comunitarios de CONAFE, conscriptos del servicio militar nacional y jóvenes prestadores del servicio social, entre otros.

En el periodo reportado, se impartió un total de mil 702 talleres, de los cuales 584 tuvieron el objetivo de formar multiplicadores; y mil 118 pretendieron proporcionar información y sensibilizar a la población.

De estas actividades, se logró la capacitación de 9 mil 447 multiplicadores (4,498 hombres y 4,949 mujeres); así como la atención a un total de 50 mil 413 participantes (18,461 hombres y 31,952 mujeres).

Las entidades que mayor número de cursos impartieron fueron: Estado de México (288), Distrito Federal (140), Puebla (121), Veracruz (103), Jalisco (106), Guanajuato (108), Nuevo León (93), Morelos (67), Chiapas (67) y Guerrero (51), las cuales en conjunto realizaron el 67.21% del total de los talleres impartidos en el periodo del presente informe.

5. EDUCAR PARA EL EJERCICIO LIBRE, RAZONADO Y RESPONSABLE DEL VOTO: PRIMERA FASE

Referencia PEEC: Objetivo II y Línea 4.

Objetivos educativos:

- Fortalecer la valorización del voto como instrumento ciudadano para incidir en el ámbito público.
- Desarrollar competencias cívicas que favorezcan el ejercicio del voto libre, razonado e informado.
- Fortalecer la participación ciudadana en todas las oportunidades que ofrece el proceso electoral.

Público destinatario:

Ciudadanos en ejercicio, en particular aquéllos que residen en distritos electorales que en los últimos procesos electorales federales han registrado altos niveles de abstencionismo y con tendencias a seguir aumentando, así como ciudadanos que por su condición laboral, económica, social o cultural pueden ser más vulnerables a prácticas de compra y coacción del voto.

Al igual que el proyecto anterior, EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO LIBRE, RAZONADO DEL VOTO requiere de una mayor actualización, ya que a pesar de la experiencia institucional acumulada es necesario atender el principio rector de la política de educación cívica aprobada que establece la importancia de atender la realidad nacional a partir de las características y situaciones específicas que se enfrentan en las diferentes regiones y localidades del país. Asimismo, los antecedentes vinculados con esta necesidad educativa demandan de una mayor especificidad a fin de que los procesos de intervención educativa sean congruentes con los rasgos del enfoque pedagógico del PEEC.

Este proyecto se compone por dos vertientes de desarrollo, la nacional y la focalizada e incluye dos ejes temáticos centrales, la promoción de la participación ciudadana en las urnas y la generación de competencias cívicas para el ejercicio del voto, particularmente entre quienes pueden ser más vulnerables a prácticas de compra y coacción del voto, por sus niveles de educación y marginalidad.

La vertiente nacional se refiere al desarrollo de contenidos, conceptos y mensajes generales que otorguen unidad al proyecto y refuercen el sentido educativo de las campañas institucionales y de la estrategia de capacitación electoral.

Por su parte, la vertiente focalizada se centra en el diagnóstico de públicos y espacios prioritarios, diseño y desarrollo de estrategias, contenidos y materiales específicos acordes a los perfiles particulares de éstos; su realización se concentrará en aquellos distritos electorales federales que resulten del análisis que realiza la DECEyEC con base a diversos estudios e información estadística.

Así pues, mediante este proyecto se plantea desarrollar procesos educativos diferenciados que permitan revalorizar al voto como un importante mecanismo de transformación e incidencia ciudadana en lo público, así como promover las competencias cívicas básicas para elevar el nivel y la calidad de la participación electoral, como una condición necesaria para contribuir a mejorar la calidad de la democracia mexicana, y especialmente, en el corto plazo, fortalecer la participación ciudadana en todas las oportunidades que ofrece el proceso electoral federal de 2006.

A. ACCIONES NORMATIVAS REALIZADAS

Para el desarrollo de este proyecto, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica ha realizado, a la fecha, diversas acciones de preparación y diseño, entre las que destaca el análisis y selección preliminar de municipios a atender de manera prioritaria durante el proceso electoral federal 2005-2006.

Mediante un análisis de los resultados de la votación en las elecciones federales de 1994 a 2003; así como de estadísticas sobre índices de pobreza y marginalidad, se construyó una base de datos nacional para definir las zonas y grupos de población prioritarios mediante los procesos de intervención cívico educativa a realizar en 2006. De un primer análisis, se registraron 193 municipios prioritarios de atender, a partir de los cuales se trabaja en la recopilación y análisis

de otros referentes de información que permitan una caracterización más específica de los grupos destinatarios, para a partir de ello delinear un perfil más completo de los mismos y determinar las estrategias, modalidades y medios de comunicación más efectivos para hacerles llegar los mensajes y contenidos del proyecto.

En lo referente a la tarea de diseño y planeación operativa, se elaboró un primer documento que plantea el modelo integral para su instrumentación, el cual describe la estrategia propuesta por la Dirección Ejecutiva. Su objetivo es contar con un modelo integral que permita promover y asegurar la consistencia y coherencia en su diseño e implementación con los lineamientos planteados en el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010.

El propósito de su elaboración es que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica conozca, y en su caso apruebe, las características generales que se plantean para el desarrollo de este proyecto, tales como sus ejes temáticos centrales y vertientes de desarrollo, pues éstas orientaran los trabajos a desarrollarse, tanto en oficinas centrales como en los órganos desconcentrados, durante los próximos meses.

Por otra parte y con base en el diagnóstico derivado del estudio de investigación realizado para caracterizar y ubicar al público prioritario del proyecto, se ha determinado que, dada la diversidad de destinatarios y situaciones que presentan, se iniciará un proceso de elaboración de contenidos específicos y diferenciados para que puedan ser más pertinentes a sus realidades y necesidades específicas.

Con respecto a la planeación, diseño curricular y comunicación educativa, se han establecido las líneas de orientación a considerar para el desarrollo de los contenidos, estrategias y apoyos educativos y didácticos que contribuyan a facilitar el diseño e implementación de los proyectos educativos locales y distritales que diseñarán los funcionarios electorales del ramo.

Finalmente, durante este periodo se ha trabajado en la revisión de los talleres y los materiales promocionales y didácticos que el IFE ha generado relacionados con el tema del voto, con el propósito de capitalizar lo más posible, la experiencia institucional hasta hoy acumulada.

6. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA EN MÉXICO: PRIMERA FASE

Referencia PEEC: Objetivo III y Línea 5.

Objetivos educativos:

- Construir espacios de comunicación y colaboración para el desarrollo de proyectos de educación ciudadana.
- Desarrollar aprendizajes organizacionales que favorezcan la educación cívica.

Público destinatario:

- Instituciones oficiales que por mandato de ley están involucradas en el desarrollo de una cultura democrática y organizaciones civiles que tengan entre sus funciones la educación de ciudadanos (organismos electorales locales, secretarías de educación estatales, asociaciones cívicas y políticas, etcétera.)

Personal de las vocalías de capacitación electoral y educación cívica del IFE.

Este proyecto, más que de intervención cívico educativa directa, se plantea como proceso que contribuya a favorecer el impacto de la acción institucional en la materia, a partir del intercambio, la retroalimentación de experiencias, así como de fortalecer la capacidad institucional de vinculación con diversos actores.

Se considera como un proyecto nuevo, ya que su necesidad de diseño e instrumentación surge de los postulados estratégicos del PEEC, con el propósito de vigorizar la colaboración y coordinación en la materia con diversos aliados estratégicos, así como fortalecer el carácter cívico educativo de toda la Institución. Centra sus fines educativos en construir espacios de comunicación y colaboración para el desarrollo de proyectos de educación ciudadana, así como de aprendizajes organizacionales que favorezcan la educación cívica.

2. ACCIONES NORMATIVAS REALIZADAS

Este proyecto ha implicado acciones de vinculación, promoción y colaboración, así como la generación de diversos documentos de carácter normativo que favorezcan el trabajo institucional en la materia.

En este sentido, varias de las acciones realizadas para este proyecto, coinciden con las reportadas en el primer apartado del presente informe, denominado como de *Instrumentación del PEEC*, en el que se reporta la elaboración y aprobación de los siguientes documentos:

- Estrategia de promoción y posicionamiento del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005- 2010 (Marzo, 2005).
- Criterios y Lineamientos Generales y Criterios Específicos que deberán observarse en la celebración de Convenios de Apoyo y Colaboración en materia de Educación Cívica, Difusión de la Cultura Democrática y Capacitación Electoral que suscriba el Instituto Federal Electoral con diversas Instituciones Públicas y Privadas, Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales, Asociaciones Civiles y Organizaciones Diversas (Abril, 2005)
- Propuesta base de actividades de educación cívica a desarrollarse en el marco de los convenios a suscribirse con partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales (Junio, 2005).

Asimismo y con el objetivo de normar y transparentar la toma de decisiones en el Instituto, para determinar su participación y colaboración en el desarrollo de diversas iniciativas de educación cívica y divulgación de la cultura democrática que le son planteadas, así como para orientar la gestión y el establecimiento de convenios de colaboración y apoyo con diversos actores sociales, políticos y gubernamentales, la DECEyEC sometió a aprobación de la Comisión del Ramo los “Criterios de colaboración y coordinación institucional en materia de educación cívica y divulgación de cultura democrática”, mismos que fueron acordados por esta instancia el 7 de junio pasado.

Con dicho instrumento se definieron los criterios para la dictaminación de las diversas solicitudes que le son planteadas al Instituto para ser apoyadas por éste; los cuales se refieren a: 1) la *congruencia* de la propuesta con los planteamientos del PEEC; b) el *beneficio institucional* de la iniciativa, es decir la manera en que

sus resultados podrían apoyar o fortalecer la instrumentación de la política de educación cívica, o en su caso, para el cumplimiento de otro de los fines de la Institución; c) la *utilidad* de su aplicación y/o adopción para la instrumentación o evaluación de la política de educación cívica institucional; d) la *pertinencia* de apoyar la propuesta, es decir si ésta responde a las necesidades de conocimiento o acción prioritarias de la política de educación cívica; y; e) de *viabilidad*, entendida ésta como la valoración de la disponibilidad presupuestal para apoyar su realización.

Además de estos criterios, este documento establece el procedimiento de dictaminación y toma de decisiones, con lo que se da un paso para sustentar de mejor manera la toma de decisiones para el ejercicio de los recursos institucionales, al contemplar la participación de diversas instancias institucionales.

En este marco, cabe señalar que durante el periodo del presente informe, se firmaron, desde oficinas centrales, convenios de colaboración y apoyo con la Confederación Patronal de la República Mexicana-COPARMEX (24 de febrero); con la Universidad Autónoma de México- UAM (29 de marzo); con el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe- CREFAL (29 de mayo); y con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad (20 de junio).

Por su parte, las Juntas Locales Ejecutivas de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Distrito Federal, Michoacán, San Luis Potosí, Tabasco y Tlaxcala, establecieron la firma y o renovación de 24 convenios de colaboración, con las instituciones que se muestran a continuación:

Entidad	Institución	Fecha
AGUASCALIENTES	Universidad Autónoma de Aguascalientes	3 de marzo, 2005
	Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria	13 de abril, 2005
	Municipio de Aguascalientes	15 de abril, 2005

Entidad	Institución	Fecha
BAJA CALIFORNIA	Radio Difusora XEHC "Radio Bahía"	22 de febrero, 2005
BAJA CALIFORNIA SUR	Consejo Nacional de Fomento Educativo	5 de febrero, 2005
DISTRITO FEDERAL	Delegación Magdalena Contreras	4 de marzo, 2005 (renovación)
	Delegación Álvaro Obregón	24 de mayo, 2005
	Delegación Cuauhtémoc	2 de marzo, 2005 (renovación)
	Delegación Azcapotzalco	15 de marzo, 2005 (renovación)
	Delegación Gustavo A. Madero	23 de febrero, 2005
	Universidad Lasalle, A. C.	2 de marzo, 2005 (renovación)
	Universidad Nacional Autónoma de México	7 de marzo, 2005
	Facultad de Estudios Superiores Zaragoza	7 de marzo, 2005
	Cámara Nacional de Comercio del Distrito Federal	9 de mayo, 2005
	Administración Pública del Distrito Federal	23 de febrero, 2005
MICHOACAN	Secretaría de Educación del Estado	3 de enero, 2005
SAN LUIS POTOSI	Instituto Potosino de la Juventud	9 de marzo, 2005
TABASCO	Colegio de Bachilleres de Tabasco	17 de febrero, 2005
	Universidad Olmeca	1º de abril, 2005
	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (convenio General)	31 de mayo, 2005
	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (convenio Especifico)	31 de mayo, 2005
	Universidad Tecnológica del Usumacinta	15 de junio, 2005
TLAXCALA	Universidad del Valle de Tlaxcala	17 de marzo, 2005
	Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA)	16 de marzo, 2005

III. CONSIDERACIONES FINALES

Las acciones arriba descritas dan cuenta de los procesos iniciados a partir de la aprobación del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010, a fin de alcanzar su consolidación. Con este informe, se puede constatar la importancia de atender su carácter procesual de largo aliento, a fin de que el Instituto Federal Electoral, pueda rendir buenas cuentas a la sociedad mexicana en esta materia.

Los desafíos que su instrumentación plantea no son menores, pero tal y como se ha mostrado, en este primer semestre de 2005 se han sentado bases sólidas para favorecer su desarrollo, seguimiento y evaluación.

Finalmente y dada la relevancia de los puntos de acuerdo ordenados por el Consejo General del IFE el pasado 16 de diciembre, a continuación se resume la manera en que las diversas instancias del Instituto le han dado seguimiento.

Puntos de acuerdo
<p>Segundo.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva que ordene a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica que a más tardar en el mes de enero del año 2005, presente a la Comisión del ramo la propuesta de los proyectos específicos, el calendario y los indicadores de gestión para la instrumentación del Programa Estratégico 2005-2010. y Tercero.- La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presentará a la Comisión respectiva, durante el mes de enero de 2005, la propuesta de ajustes al calendario anual de actividades de oficinas centrales y de órganos desconcentrados para la óptima instrumentación del Programa Estratégico de Educación Cívica durante el próximo año, para su análisis y su posterior aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva.</p>
Seguimiento
<p>Una propuesta inicial de proyectos específicos fue presentada a la Comisión del Ramo en su sesión del 25 de enero de 2005. La aprobación final sucedió el 8 de marzo en sesión ordinaria de esta instancia del Consejo General. Su presentación ante la Junta General Ejecutiva se realizó el 11 de marzo.</p> <p>Junto con los proyectos específicos, se dieron a conocer los ajustes al Calendario Anual, tanto de oficinas centrales como de órganos desconcentrados y se informó que los Indicadores de gestión no podrían ser modificados de manera sustancial, dada su vinculación con las metas institucionales en la materia, establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2005.</p>

Punto de acuerdo
Cuarto.- <i>La Junta General Ejecutiva, previo conocimiento de las comisiones respectivas, determinará las responsabilidades de las distintas áreas del Instituto Federal Electoral, tanto en oficinas centrales como en los órganos desconcentrados, respecto a la instrumentación del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010.</i>
Seguimiento
Por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, la DECEyEC presentó el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010 y los Proyectos Específicos, ante a los integrantes de la Junta General Ejecutiva el 5 de abril, a partir de ello se conformó un grupo de trabajo integrado por representantes de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto. Dicho grupo realizó una reunión de trabajo el 1° de junio pasado, durante la cual se plantearon propuestas iniciales para contribuir a fortalecer el sentido educativo de diversas funciones institucionales. Actualmente, la DECEyEC está elaborando un documento integral con las mismas, para el que se plantea el análisis con cada una de las áreas a fin de revisar la viabilidad de las propuestas.

Punto de acuerdo
Quinto.- <i>La Secretaría Ejecutiva instruirá a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que, a través de la Comisión del ramo, presente informes semestrales al Consejo General sobre el avance del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010. El primer semestre corresponderá del 1° de enero al 30 de junio, y el segundo semestre del 1° julio al 31 de diciembre. Para tal efecto, la Dirección Ejecutiva dispondrá de 45 días naturales para la integración de los informes, previamente a su presentación al Consejo General.</i>
Seguimiento
El 16 de agosto, la DECEyEC presentó ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) el proyecto de informe correspondiente, mismo que, una vez aprobado, se elevará a la consideración del Consejo General en su próxima sesión.

Punto de acuerdo
Sexto.- <i>Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que ordene a la Dirección Ejecutiva de Administración que revise el presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal de 2005, con el fin de que la Junta General Ejecutiva asegure la canalización de recursos para el desarrollo del Programa Estratégico de Educación Cívica.</i>
Seguimiento
La Secretaría Ejecutiva autorizó la radicación de recursos financieros a las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales para el desarrollo de actividades de educación cívica. El monto total asignado para ello fue de 6'116,312 de pesos.

Puntos de acuerdo
<p>Séptimo.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que ordene a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral el diseño e incorporación de indicadores de evaluación de desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral, que den cuenta de su participación en la instrumentación del Programa Estratégico de Educación Cívica; y</p> <p>Octavo.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que ordene al área correspondiente el diseño del programa de formación y evaluación continua que permita al personal de Instituto asumir la función que le corresponda en la eficaz instrumentación del Programa Estratégico de Educación Cívica.</p>
Seguimiento
<p>De entre las acciones y procesos que se presentaron para determinar las responsabilidades de las distintas áreas del Instituto, respecto a la instrumentación del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010; se contemplan estos dos aspectos.</p> <p>Asimismo, para el año 2006, la DECEyEC avanzó en la redefinición gradual de los parámetros e indicadores de evaluación, a fin de fortalecer la evaluación cualitativa.</p> <p>Por otro lado, el modelo integral de seguimiento y evaluación del PEEC, aprobado el 7 de junio de 2005 por la Comisión del Ramo, contempla el desarrollo de talleres que favorezcan el desarrollo de competencias entre el personal directamente responsable de su instrumentación, así como el análisis estratégico que permita identificar las metas e indicadores anuales bajo los cuales se realizará la evaluación de esta política institucional.</p>

Punto de acuerdo
<p>Noveno.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Junta General Ejecutiva y a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral, para su debido cumplimiento.</p>
Seguimiento
<p>El Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010 fue enviado a los órganos desconcentrados del Instituto en diciembre de 2004. Asimismo, en el marco de las reuniones regionales celebradas en 2005, se realizó su presentación en sesión plenaria.</p>

**Concentrado de cursos impartidos y población atendida
a través de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales
Enero-Junio, 2005.**

Educación para la Democracia										
Entidad	CURSOS			POBLACIÓN ATENDIDA						
	Formación de Multiplicadores	Población final	Total Cursos	Multiplicadores		Población final		Total		TOTAL
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
AGUASCALIENTES	0	2	2	0	0	0	38	0	38	38
BAJA CALIFORNIA	5	4	9	47	89	0	0	47	89	136
CHIAPAS	1	0	1	13	11	0	0	13	11	24
CHIHUAHUA	1	7	8	37	54	277	287	314	341	655
COAHUILA	6	0	6	9	24	0	0	9	24	33
DISTRITO FEDERAL	4	0	4	42	110	0	0	42	110	152
DURANGO	3	0	3	23	13	0	0	23	13	36
ESTADO DE MEXICO	4	0	4	5	102	0	0	5	102	107
GUANAJUATO	2	0	2	6	29	0	0	6	29	35
GUERRERO	3	4	7	35	45	274	378	309	423	732
HIDALGO	1	16	17	39	67	309	355	348	422	770
JALISCO	29	6	35	20	414	1,604	1,626	1,624	2,040	3,664
NAYARIT	3	0	3	24	22	0	0	24	22	46
OAXACA	1	4	5	131	167	120	180	251	347	598
PUEBLA	17	0	17	190	180	0	0	190	180	370
QUINTANA ROO	4	0	4	4	13	0	0	4	13	17
SAN LUIS POTOSI	1	0	1	14	6	0	0	14	6	20
SINALOA	4	8	12	43	136	377	387	420	523	943
TABASCO	43	0	43	167	748	0	0	167	748	915
TAMAULIPAS	25	4	29	21	325	300	300	321	625	946
TLAXCALA	1	12	13	11	60	1,079	1,172	1,090	1,232	2,322
VERACRUZ	2	12	14	86	118	89	176	175	294	469
ZACATECAS	1	4	5	3	31	93	136	96	167	263
TOTAL	161	83	244	970	2,764	4,522	5,035	5,492	7,799	13,291

**Concentrado de cursos impartidos y población atendida
a través de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales
Enero-Junio, 2005.**

Derechos y Valores para la Niñez Mexicana										
Entidad	CURSOS			POBLACIÓN ATENDIDA						
	Formación de Multiplicadores	Población final	Total Cursos	Multiplicadores		Población final		Total		TOTAL
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
AGUASCALIENTES	0	8	8	0	0	109	149	109	149	258
BAJA CALIFORNIA	18	13	31	99	277	1,490	1,775	1,589	2,052	3,641
BAJA CALIFORNIA SUR	3	3	6	12	28	47	33	59	61	120
CAMPECHE	2	19	21	0	0	297	309	297	309	606
CHIAPAS	9	33	42	85	59	475	472	560	531	1,091
CHIHUAHUA	43	2	45	149	313	360	369	509	682	1,191
COAHUILA	35	18	53	200	485	541	520	741	1,005	1,746
COLIMA	3	14	17	18	27	242	225	260	252	512
DISTRITO FEDERAL	54	128	182	164	390	5,052	5,551	5,216	5,941	11,157
DURANGO	16	15	31	84	162	782	1,145	866	1,307	2,173
ESTADO DE MEXICO	101	82	183	574	1,248	2,067	2,162	2,641	3,410	6,051
GUANAJUATO	74	127	201	229	374	2,199	2,245	2,428	2,619	5,047
GUERRERO	40	46	86	328	562	1,779	1,692	2,107	2,254	4,361
HIDALGO	13	46	59	28	44	765	795	793	839	1,632
JALISCO	26	23	49	61	161	891	1,027	952	1,188	2,140
MICHOACAN	30	70	100	102	276	1,191	1,714	1,293	1,990	3,283
MORELOS	11	8	19	52	139	653	656	705	795	1,500
NAYARIT	20	9	29	62	68	255	249	317	317	634
NUEVO LEON	33	23	56	195	444	910	919	1,105	1,363	2,468
OAXACA	18	40	58	80	82	1,786	1,831	1,866	1,913	3,779
PUEBLA	54	45	99	237	573	5,899	6,118	6,136	6,691	12,827
QUERETARO	3	4	7	11	12	227	315	238	327	565
SAN LUIS POTOSI	11	10	21	65	103	248	378	313	481	794
SINALOA	40	11	51	102	192	628	690	730	882	1,612
SONORA	55	7	62	167	292	111	177	278	469	747
TABASCO	4	47	51	2	2	742	707	744	709	1,453
TAMAULIPAS	10	12	22	21	49	329	394	350	443	793
TLAXCALA	20	9	29	202	180	357	339	559	519	1,078
VERACRUZ	45	95	140	245	383	2,296	2,439	2,541	2,822	5,363
YUCATAN	6	15	21	19	65	745	689	764	754	1,518
ZACATECAS	6	8	14	23	37	154	159	177	196	373
TOTAL	803	990	1,793	3,616	7,027	33,627	36,243	37,243	43,270	80,513

**Concentrado de cursos impartidos y población atendida
a través de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales
Enero-Junio, 2005.**

Elección de Representantes en el Espacio Escolar										
Entidad	CURSOS			POBLACIÓN ATENDIDA						
	Formación de Multiplicadores	Población final	Total Cursos	Multiplicadores		Población final		Total		TOTAL
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
AGUASCALIENTES	0	166	166	0	0	3,349	3,739	3,349	3,739	7,088
BAJA CALIFORNIA	0	7	7	0	0	937	905	937	905	1,842
CHIAPAS	3	2	5	15	24	285	245	300	269	569
CHIHUAHUA	7	5	12	30	47	1,294	1,488	1,324	1,535	2,859
COAHUILA	3	15	18	26	26	317	363	343	389	732
COLIMA	0	77	77	0	0	1,633	1,717	1,633	1,717	3,350
DISTRITO FEDERAL	13	45	58	29	48	6,042	6,251	6,071	6,299	12,370
DURANGO	0	4	4	0	0	1,284	1,129	1,284	1,129	2,413
ESTADO DE MEXICO	30	47	77	150	349	4,231	4,627	4,381	4,976	9,357
GUANAJUATO	26	35	61	40	61	2,711	3,510	2,751	3,571	6,322
GUERRERO	4	23	27	37	18	539	520	576	538	1,114
HIDALGO	2	14	16	4	6	1,815	1,926	1,819	1,932	3,751
JALISCO	50	263	313	117	241	12,768	14,043	12,885	14,284	27,169
MICHOACAN	5	111	116	21	27	3,559	4,320	3,580	4,347	7,927
MORELOS	2	62	64	11	5	5,775	5,813	5,786	5,818	11,604
NAYARIT	6	3	9	18	15	301	336	319	351	670
NUEVO LEON	77	99	176	120	233	5,368	5,389	5,488	5,622	11,110
OAXACA	1	2	3	1	1	906	1,018	907	1,019	1,926
PUEBLA	27	27	54	267	222	2,812	2,851	3,079	3,073	6,152
QUERETARO	1	5	6	8	3	368	566	376	569	945
QUINTANA ROO	3	12	15	2	2	515	517	517	519	1,036
SAN LUIS POTOSI	4	5	9	23	24	316	369	339	393	732
SINALOA	17	11	28	21	47	1,107	1,271	1,128	1,318	2,446
SONORA	16	1	17	337	391	3,225	4,237	3,562	4,628	8,190
TABASCO	0	2	2	0	0	16,875	5,806	16,875	5,806	22,681
TAMAULIPAS	10	12	22	6	72	770	801	776	873	1,649
TLAXCALA	0	1	1	0	0	357	328	357	328	685
VERACRUZ	8	21	29	42	45	1,779	1,914	1,821	1,959	3,780
YUCATAN	14	8	22	58	97	1,980	1,973	2,038	2,070	4,108
ZACATECAS	3	2	5	19	7	348	437	367	444	811
TOTAL	332	1,087	1,419	1,402	2,011	83,566	78,409	84,968	80,420	165,388

**Concentrado de cursos impartidos y población atendida
a través de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales
Enero-Junio, 2005.**

Nosotros los Jóvenes... Proyecto Ciudadano										
Entidad	CURSOS			POBLACIÓN ATENDIDA						TOTAL
	Formación de Multiplicadores	Población final	Total Cursos	Multiplicadores		Población final		Total		
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
AGUASCALIENTES	6	26	32	49	35	376	421	425	456	881
BAJA CALIFORNIA	10	1	11	25	106	16	36	41	142	183
CAMPECHE	1	1	2	11	6	32	70	43	76	119
CHIHUAHUA	6	1	7	41	53	208	232	249	285	534
COAHUILA	0	1	1	0	0	12	9	12	9	21
COLIMA	2	0	2	12	11	0	0	12	11	23
DISTRITO FEDERAL	21	21	42	83	126	1,255	1,122	1,338	1,248	2,586
DURANGO	3	4	7	5	12	103	171	108	183	291
ESTADO DE MEXICO	12	35	47	89	145	1,288	1,563	1,377	1,708	3,085
GUANAJUATO	19	10	29	58	63	225	317	283	380	663
GUERRERO	3	20	23	7	12	381	379	388	391	779
HIDALGO	0	8	8	0	0	122	139	122	139	261
JALISCO	5	3	8	7	23	7	272	14	295	309
MICHOACAN	3	1	4	24	40	549	615	573	655	1,228
MORELOS	6	3	9	33	64	247	256	280	320	600
NAYARIT	0	2	2	0	0	43	33	43	33	76
NUEVO LEON	5	1	6	11	16	8	4	19	20	39
OAXACA	6	5	11	14	9	166	134	180	143	323
PUEBLA	13	6	19	186	185	102	212	288	397	685
SAN LUIS POTOSI	4	1	5	28	17	74	65	102	82	184
SINALOA	1	3	4	6	8	12	16	18	24	42
SONORA	2	2	4	2	0	35	47	37	47	84
TAMAULIPAS	22	99	121	370	439	1,241	1,295	1,611	1,734	3,345
TLAXCALA	0	1	1	0	0	28	37	28	37	65
VERACRUZ	15	6	21	170	137	168	236	338	373	711
YUCATAN	2	4	6	19	28	60	68	79	96	175
ZACATECAS	12	5	17	168	88	51	50	219	138	357
TOTAL	179	270	449	1,418	1,623	6,809	7,799	8,227	9,422	17,649

**Concentrado de cursos impartidos y población atendida
a través de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales
Enero-Junio, 2005.**

Taller de Educación Ciudadana y Cursos a Población Adulta										
Entidad	CURSOS			POBLACIÓN ATENDIDA						
	Formación de Multiplicadores	Población final	Total Cursos	Multiplicadores		Población final		Total		TOTAL
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
AGUASCALIENTES	9	32	41	190	65	212	658	402	723	1,125
BAJA CALIFORNIA	19	16	35	89	162	436	674	525	836	1,361
BAJA CALIFORNIA SUR	6	1	7	103	62	0	8	103	70	173
CAMPECHE	11	8	19	153	93	155	155	308	248	556
CHIAPAS	11	56	67	104	48	1,255	953	1,359	1,001	2,360
CHIHUAHUA	36	6	42	215	338	142	237	357	575	932
COAHUILA	23	4	27	234	172	32	78	266	250	516
COLIMA	6	3	9	22	91	11	66	33	157	190
DISTRITO FEDERAL	68	72	140	488	884	2,046	1,971	2,534	2,855	5,389
DURANGO	5	5	10	23	18	74	107	97	125	222
ESTADO DE MEXICO	47	241	288	391	500	2,491	4,652	2,882	5,152	8,034
GUANAJUATO	35	73	108	105	242	636	1,063	741	1,305	2,046
GUERRERO	6	45	51	96	105	823	834	919	939	1,858
HIDALGO	10	26	36	39	51	260	717	299	768	1,067
JALISCO	20	86	106	115	111	1,961	4,186	2,076	4,297	6,373
MICHOACAN	6	34	40	42	33	368	710	410	743	1,153
MORELOS	2	65	67	8	12	509	4,610	517	4,622	5,139
NAYARIT	3	1	4	64	31	15	20	79	51	130
NUEVO LEON	31	62	93	514	108	1,221	926	1,735	1,034	2,769
OAXACA	14	17	31	43	37	603	756	646	793	1,439
PUEBLA	48	73	121	391	400	1,544	1,974	1,935	2,374	4,309
QUERETARO	4	5	9	28	19	77	161	105	180	285
QUINTANA ROO	13	6	19	33	69	30	104	63	173	236
SAN LUIS POTOSI	19	8	27	113	186	269	378	382	564	946
SINALOA	26	13	39	125	149	55	478	180	627	807
SONORA	14	7	21	69	94	65	148	134	242	376
TABASCO	18	19	37	70	91	354	2,245	424	2,336	2,760
TAMAULIPAS	10	33	43	135	142	419	739	554	881	1,435
TLAXCALA	3	12	15	19	18	94	140	113	158	271
VERACRUZ	46	57	103	377	479	873	1,414	1,250	1,893	3,143
YUCATAN	9	27	36	64	94	1,382	695	1,446	789	2,235
ZACATECAS	6	5	11	36	45	49	95	85	140	225
TOTAL	584	1,118	1,702	4,498	4,949	18,461	31,952	22,959	36,901	59,860